

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 778/19

### AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	25.715,00 €
2	Impuestos Indirectos	300,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	13.751,00 €
4	Transferencias Corrientes	13.343,66 €
5	Ingresos Patrimoniales	0,00 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	12.587,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>65.696,66 €</b>

**GASTOS**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	10.985,00 €
2	Gastos en Bienes Corrientes	29.406,66 €
3	Gastos Financieros	2.630,00 €
4	Transferencias Corrientes	5.604,00 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	15.511,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	1.560,00 €
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>65.696,66 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

<b>RESUMEN</b>	
Funcionarios	1
Laboral Fijo	0
Laboral Temporal	2
Eventual	0
<b>TOTAL PLANTILLA...</b>	<b>3</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar de Corneja, 28 de marzo de 2019.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.